

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses	21	Seis meses.	28
Un año	40	Un año.	50

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

Ayuntamientos

BELMEZ

Núm. 1.361

Don Antonio Sempere Polo, Oficial de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda pública, Comisionado por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia para la Dirección y confección del Repartimiento general de Utilidades de este término correspondiente al ejercicio de 1937.

Hago saber: Que terminado el Repartimiento general de Utilidades de este término correspondiente al ejercicio de 1937 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento en las horas hábiles de oficina durante el plazo de quince días hábiles y tres más y que durante él los contribuyentes en él incluidos podrán examinarlo libremente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, debiendo advertirles que éstas para que sean admisibles han de fundarse en hechos concretos y determinados y contener las pruebas que justifiquen el fundamento de la reclamación.

Belmez a 27 de Junio de 1939.—Año de la Victoria.—Antonio Sempere.

CASTRO DEL RIO

Núm. 1.362

Don Eladio Macho Bergia, Funcionario del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública,

Comisionado por el Ilmo. Delegado de Hacienda de la provincia para la confección y dirección del Repartimiento general de Utilidades de este término municipal.

Hago saber: Que cumpliendo lo dispuesto en el artículo 478 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, se invita a todos los contribuyentes de este término para que en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento declaración de sus utilidades en el año anterior; advirtiéndoles que los que la omitan estarán sujetos a la estimación que nazca de los documentos cobratorios que obran en este Ayuntamiento, o del resultado de las investigaciones que se realicen al efecto.

También se previene a toda Empresa, entidad o vecino que tuviera a sus órdenes personas retribuidas, la obligación en que se hallan de presentar en el indicado plazo relación de dicho personal, con expresión de sueldo o emolumentos que disfruten. Lo que se haace público para general conocimiento.

Castro del Río a 23 de Junio de 1939.—Año de la Victoria.—Eladio Macho.

HORNACHUELOS

Núm. 1.377

Don Fernando Herrera Martín, Alcalde Presidente de la Comisión municipal Gestora del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria del primero y segundo trimestre del Repartimiento general de Utilidades de esta villa, respectivo al año actual, tendrá lugar en todos sus plazos voluntarios durante todos los

días hábiles del próximo mes de Julio y hora de las nueve a las trece y desde las diez y siete a las diez y nueve en la Oficina Recaudatoria establecida en las Oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento; advirtiéndose que si los contribuyentes dejasen transcurrir dicho plazo voluntario sin satisfacer sus recibos, incurrirán en el único grado de apremio consistente en el quince por ciento de recargo sobre sus cuotas, sin más notificación ni requerimiento, pudiendo no obstante hacerlos efectivos con solo el diez por ciento de recargo, durante los diez días siguientes al de la terminación del dicho plazo voluntario.

Hornachuelos 30 de Junio de 1939.—Año de la Victoria.—Fernando Herrera.

PUENTE GENIL

Núm. 1.381

Don Jesús Aguilar Luna, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta villa de Puente Genil.

Hago saber: Que confeccionado el apéndice al amillaramiento y Registro Fiscal de la riqueza Urbana, para el año 1940 de este término municipal, se anuncia al público que por el término de ocho días a contar de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público en la Oficina de Amillaramiento de 9 a 12 de la mañana, para que por los contribuyentes pueda ser examinado y puedan aducir las reclamaciones que crean pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil 27 de Junio de 1939.—Año de la Victoria.—Jesús Aguilar.

TORRECAMPO

Núm. 1.385

Don Miguel Cantador Campos, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiendo acordado por esta Comisión Gestora de mi Presidencia la prórroga del Presupuesto ordinario de 1936 que por el 2.º, 3.º y 4.º trimestres del presente año ha de regir, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto municipal y 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Torrecampo a 31 de Junio de 1939.—Año de la Victoria.—Miguel Cantador Campos.

SANTAELLA

Núm. 1.457

Don Francisco Delgado Fernández, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa de Santaella.

Hago saber: Que aprobada en principio por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión del día primero del corriente, propuesta de suplemento y habilitación de crédito al vigente presupuesto por medio de superavit del ejercicio anterior, queda expuesto al público en la Secretaría municipal el oportuno expediente, por término de quince días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Santaella a 7 de Julio de 1939.—Año de la Victoria.—Francisco Delgado.

SUBSIDIO AL COMBATIENTE

Provincia de Córdoba

Mes de Junio de 1939

NUMERO 1.418

SUBSIDIO AL EXCOMBATIENTE

RESUMEN DE COBATIENTES Y DE IMPORTE DE PADRONES

Núm. de orden	AYUNTAMIENTOS	NUMERO DE SUBSIDIARIOS EN LOS PADRONES				IMPORTE MENSUAL DE PADRONES				OBSERVACIONES
		Ordinario	Adicionales	Cámara Comercio	TOTALES	Ordinario	Adicionales	Cámara Comercio	TOTALES	
1	Adamuz									
2	Aguilar	256			256	38.130			38.130	
3	Alcaracejos									
4	Almedinilla	4			4	705			705	
5	Almodóvar del Río	29			29	3.990			3.990	
6	Añora									
7	Baena	10			10	1.710			1.710	
8	Belalcázar									
9	Belmez	11			11	1.815			1.815	
10	Benamejí									
11	Blázquez (Los)									
12	Bujalance	27			27	4.650			4.650	
13	Cabra	325	2		327	47.760	210		47.970	
14	Cañete de las Torres									
15	Carcabuey									
16	Cardeña									
17	Carlota (La)	81			81	12.615			12.615	
18	Carpio (El)	6			6	930			930	
19	Castro del Río	2			2	315			315	
20	Conquista									
21	CORDOBA	522	8		530	80.685	340		81.025	
22	Doña Mencía	3			3	360			360	
23	Dos Torres									
24	Encinas Reales	46			46	7.215			7.215	
25	Espejo	5			5	675			675	
26	Espiel	5			5	750			750	
27	Fernán-Núñez									
28	Fuente la Lancha									
29	Fuente Obejuna	115			115	18.405			18.405	
30	Fuente Palmera	4			4	480			480	
31	Fuente Tójar									
32	Granjuela (La)									
33	Guadalcázar									
34	Guijo (El)									
35	Hinojosa del Duque									
36	Hornachuelos									
37	Iznájar									
38	Lucena	102			102	16.140			16.140	
39	Luque	97			97	15.540			15.540	
40	Montalbán									
41	Montemayor	15	1		16	2.190	75		2.265	
42	Montilla	198			198	25.335			25.335	
43	Montoro	1			1	180			180	
44	Monturque	52			52	7.905			7.905	
45	Moriles (Los)									
46	Nueva Carteya	35			35	4.410			4.410	
47	Obejo									
48	Palenciana									
49	Palma del Río									
50	Pedro Abad									
51	Pedroche									
52	Peñarroya-Pueblonuevo	19			19	2.940			2.940	
53	Posadas									
54	Pozoblanco									
55	Priego	333			333	53.940			53.940	
56	Puente Genil	126			126	20.040			20.040	
57	Rambla (La)	2			2	315			315	
58	Rute	100	2		102	16.020	233		16.253	
59	San Sebastián de los Ballesteros									
60	Santaella									
61	Santa Eufemia									
62	Torrecampo									
63	Valenzuela									
64	Valsequillo									
65	Victoria (La)	7			7	420			420	
66	Villa del Río									
67	Villafranca									
68	Villaharta	2			2	330			330	
69	Villanueva de Córdoba	2			2	255			255	
70	Villanueva del Duque									
71	Villanueva del Rey	12			12	1.365			1.365	
72	Villaralto									
73	Villaviciosa									
74	Viso (El)									
75	Zuheros	23			23	2.145			2.145	
76	Lopera	24			24	3.000			3.000	
77	Porcuna									
	SUMAS TOTALES	2.601	13		2.614	393.660	858		394.518	

Don José Hernández Martínez, Jefe de Contabilidad del Servicio de Subsidio al Combatiente de Córdoba. CERTIFICO: Que los datos que figuran en el presente estado resumen son fiel reflejo de los padrones y rectificaciones, remitidos por los Organismos locales para el mes actual.—El Jefe de Contabilidad, José Hernández.

Córdoba 23 de Junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Melchor Osuna.—V.º B.º: El Jefe provincial, Manuel Navarro Nogueroles.

JUZGADOS

VILLAFRANCA

Núm. 1.339

Cédula de citación

En providencia de este día, dictada por el señor Juez municipal que suscribe, se manda citar como se cita por medio de la presente al dueño o dueños desconocidos y de ignorado paradero, de un cerdo hembra colorado con las iniciales J. L. en paletilla derecha y como de unas cinco arrobas de peso, para que comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el Ayuntamiento, el día diez de Julio próximo y hora de las nueve de su mañana a fin de celebrar juicio de faltas por daño en sembrados de cebada, trigo y garbanzos en hazas de Cebrián de este término, propiedad del vecino Francisco Merchán López, bajo apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación a los mismos, se expide la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para sus efectos, en Villafranca a 24 de Junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Juez municipal.—Firma ilegible.—El Secretario suplente.—Francisco Márquez.

POSADAS

Núm. 1.347

Don Rafael Peidró Alós, Juez de Instrucción de esta villa de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se interesa a toda clase de Autoridades, tanto civiles como Militares y demás individuos de la Policía Judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de una mula castaña de dos años, con la marca; y otra mula castaña oscura, de ocho años, con la marca, y el hierro de la Compañía la Mundial en la nalga izquierda, la primera propiedad de Manuel Guisado García y la segunda de Manuel Guisado Etiens, ambos vecinos de Fuente Palmera, hurtadas la noche del dos al tres del actual de las fincas Los Quiñones y Los Arroyones de aquel término y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que se instruye bajo el número 22 del año actual sobre hurto.

Dado en Posadas a 16 de Junio de 1939.—Año de la Victoria.—Rafael Peidró.—El Secretario Judicial, José de Uribe.

MONTILLA

Núm. 1.359

Don Francisco Puig Lázaro, Juez municipal Letrado en funciones de Instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 24 de este año, se instruye sumario por extravío de una caballe-

ría que a continuación se reseñará, que se encontraba depositada en la persona de don Manuel Ruiz Jiménez hecho que ocurrió el día dos del actual de la finca del Bacalaero de este término.

Cuyo depósito se constituyó en el juicio de faltas del Juzgado municipal de esta población tramitado en el pasado año 1938. Rogándose por el presente en nombre de S. E. el Generalísimo Jefe del Estado Español (c. v. g. D.) a todas las autoridades civiles, militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de tal semoviente y en su caso detengan al autor o autores del hecho de uo acreditar su legítima pertenencia.

Dado en Montilla a 27 de Junio de 1939.—Año de la Victoria.—Francisco Puig.—El Secretario, Juan Delgado.

Reseña

Un mulo castaño claro, más de la marca, cerrado hierro confuso en la cadera izquierda y una traba en el cuello.

Boletín Oficial del Estado

correspondiente al día 8 de Mayo de 1939
AÑO IV NUM. 128

Núm. 1.070

Ministerio de Educación Nacional

ORDEN de 14 de Abril de 1939 aprobando los Cuestionarios de Enseñanza Media.

(Conclusión)

CUESTIONARIO DE «CIENCIAS COSMOLOGICAS»

CURSO PRIMERO

Elementos de Ciencias de la Naturaleza

Estados de la materia: sólidos, líquidos y gases.—La tierra, el agua y el aire.—La atmósfera: su acción y caracteres.—Los gases naturales.—Idea de la presión atmosférica del Barómetro.—Generalidades acerca de los relieves terrestres.—Los líquidos en general.—El agua: sus propiedades. El agua en la tierra: ríos, lagos y mares.—Ríos torrenciales. El calor.—Dilatación de los cuerpos producida por el calor.—Temperatura.—El termómetro.—Cambio de estado de los cuerpos producidos por la acción del calor.—Combustión del carbón, del fósforo y del azufre.—Acción del aire en la combustión.—Obtención del carbón vegetal.—Composición de la corteza terrestre.—Rocas y minerales.—Materiales de construcción.—Minerales útiles.—Estudio elemental de la anatomía de una planta provista de flores.—Idea acerca del funcionamiento de sus principales órganos.—Las plantas cultivadas: nociones acerca de las más importantes, insistiendo en el punto de vista de sus aplicaciones.—Nociones sobre la morfología externa de los animales vertebrados.—El esqueleto del hombre.—La palanca y la polea.

—La musculatura y los movimientos del hombre.—Los animales domésticos: utilidad que su cría reporta al hombre.—Los animales perjudicados por el hombre.—Idea acerca de los animales parásitos.

CURSO SEGUNDO

Elementos de Ciencias de la Naturaleza

Cambios de estado.—Evaporación.—Ebullición.—Liquefacción.—Experiencias de destilación.—El alambique.—El vapor de agua en la atmósfera.—El higrómetro.—Nubes.—Nieblas.—Acción del aire húmedo sobre los metales de uso corriente (aluminio, hierro, cobre, zinc, plomo y estaño).—Modos de evitar sus efectos perjudiciales.—Los vientos.—Clases de vientos.—Las lluvias.—Pluviómetro.—Nieve y granizo.—Acción del agua y del viento sobre los relieves terrestres.—La idea acerca de la electricidad.—La electricidad atmosférica: tempestades.—Magnetismo.—Magnetismo terrestre.—La brújula.—Las canteras y su explotación.—Las minas: laboreo de una mina.—Principales minerales que se extraen de las minas españolas.—La brújula.—Las canteras y su aplicaciones.—Acción disolvente del agua.—Cristalización de los cuerpos disueltos.—Observaciones experimentales sobre sustancias adecuadas para mostrar las diferentes formas en que el agua se encuentra en los cuerpos.—Substancias higroscópicas.—La sal común.—Salinas y su explotación.—La producción de sal común en España.—El sifón.—Los vasos comunicantes.—El riego de las plantas cultivadas.—Pantanos y canales.—Sistemas de conducción de aguas potables a las poblaciones.—Estudio de los órganos de una planta fanerógama y de su funcionamiento.—(Ampliando y generalizando lo expuesto en el curso 1.º).—Estudio elemental de los principales tipos morfológicos de plantas.

Estudio elemental de los principales tipos morfológicos de animales.

CURSO TERCERO

Elementos de Ciencias de la Naturaleza

Símbolos de los elementos químicos más importantes.—Observaciones experimentales referentes a la acción de los ácidos sobre los metales, sales y bases.—Su medida.—Peso de los cuerpos.—Dinamómetro.—Idea acerca de la formación de terrenos geológicos, principalmente de los sedimentarios.—Islas de coral.—Los agentes geológicos interinos.—Terremotos.—Volcanes.—Terrenos de origen volcánico.—Breves definiciones y ejemplos sencillos de la luz.—Reflexión y refracción de la luz.—Ideas elementales sobre espejos y sus aplicaciones.—Los colores.—Las lentes.—El microscopio.—Estructura de los seres vivos.—La célula como elemento básico de la estructura de los seres vivos.—Los tejidos y los órganos.—La ósmosis.—La presión osmótica.—Nociones de fisiología celular: nutrición, reproducción y movimiento de las células.—Idea acerca de los microbios.—Microbios patógenos.—Filtración, desinfección y esterilización de las aguas potables.—Asepsia y antisepsia.—Los animales vivientes en ríos, lagos y mares.—La pesca como factor de riqueza nacional.—Principales métodos de pesca.—Piscicultura.—Ostricultura.—Influencia de la luz en la vida de las plantas verdes.—Modo de nutrición de estas plantas.—Vegetales sin clorófila.—Nociones elementales sobre el aparato digestivo, tomando como tipo el del

hombre: Su funcionamiento.—Glándulas digestivas.—Idea acerca de los fermentos.—Nociones elementales sobre el aparato respiratorio y su funcionamiento.—Cambio de gases.—Respiración pulmonar, braquial, tráquea y cutánea.—Nociones elementales sobre el aparato circulatorio en los vertebrados: su funcionamiento. La sangre y sus principales propiedades.—Idea de la circulación sanguínea en los invertebrados.—La linfa y el sistema linfático.—Nociones elementales sobre el sistema nervioso, tomando como tipo el del hombre: su funcionamiento.—Los órganos de los sentidos.—El sonido: sus principales propiedades.—El órgano del oído.—El órgano de la vista, tomando como tipo el ojo humano.—Los ojos de los invertebrados.—La historia de la Tierra.—Los animales y plantas que vivieron en épocas anteriores.—Los fósiles.—Los carbones minerales y su aplicación.—Aprovechamiento de los carbones, los carburantes, el agua y el viento para producir energía motriz.

CURSO CUARTO

Unidades de longitud y tiempo.—Medidas.—Movimiento uniforme.—Velocidad.—Representación gráfica.—Peso.—Fuerza.—Dinamómetro.—Representación gráfica de las fuerzas.—Equilibrio y composición de fuerzas.—Centro de gravedad.—Clases de equilibrio.—La palanca.—Ley de equilibrio y concepto de momento.—Balanza.—Distinción entre peso y masa.—Densidad: su determinación elemental.—Concepto de presión.—Presión debida al peso de un fluido.—Vasos comunicantes.—Principio de Pascal y Prensa hidráulica.—Medida de la presión atmosférica.—Barómetros.—Idea de la nivelación barométrica.—Principio de Arquímedes.—Cuerpos sumergidos y flotantes.—Areómetros.—Barcos, submarinos y globos.—Ley de Mariotte: Manómetros, Máquinas neumáticas y compresoras.—Bombas hidráulicas.—Dilatación.—Termómetros y escalas de temperatura.—Fórmulas.—Aplicaciones.—Dilatación de gases.—Temperatura absoluta.—Ley general.—Unidad de calor.—Calor específico.—Fórmula fundamental.—Método de las mezclas.—Fusión y solidificación de los cuerpos y en especial del agua.—Evaporación y ebullición.—Licuación.—Calor de cambio de estado.—Higrometría.—Leyes de la reflexión.—Imágenes en los espejos planos.—Espejos esféricos: Construcción de imágenes.—Refracción de la luz.—Angulo dímite y reflexión total.—Lámina de caras paralelas y prisma periscopio.—Lentes: Construcción de imágenes.—Lupa, microscopio, anteojos, telescopio y aparatos de proyección.—Electrificación por frotamiento.—Péndulo eléctrico.—Clases de electricidad.—Conductores y dieléctricos.—Inducción electrostática.—Electroscopio. Distribución de la electricidad en los conductores.—Viento eléctrico.—Pararrayos.—Corriente eléctrica: sus efectos y aplicaciones.—Definiciones intuitivas de intensidad, resistencia y diferencia de potencial, para llegar a establecer de la Ley de Ohm.—Imanes naturales y artificiales.—Estudio experimental del campo magnético de un imán y de sus líneas de fuerza.—Campo magnético terrestre; declinación e inclinación.—Brújula.—Faltas.—Fenómenos físicos y químicos.—Mezclas y combinaciones.—Relaciones gravimétricas en los cambios químicos.—Átomos; idea de su constitución.—Moléculas.—Símbolos

los y fórmulas.—Valencia.—Estudio del hidrógeno, el oxígeno y del agua.—Peso atómico y peso molecular.—Aire atmosférico.—Nitrógeno.—Fenómenos de oxidación.—Substancias combustibles.—Llamas y explosiones.—Acido clorhídrico y cloro.—Cloruros.—Relaciones volumétricas en las combinaciones de gases.—Principios de Avogrado y volumen molecular.—Ecuaciones químicas de algunas reacciones ya estudiadas y generalización de las funciones químicas con su notación y nomenclatura.—Cálculos estequiométricos sencillos.—Estudio elemental de los no metales más importantes: halógenos, azufre, fósforo y carbono, procurando preparar el estudio del sistema periódico.—Propiedades generales de los metales.—Indicación de los tratamientos químicos para el beneficio de los óxidos, hidróxidos, carbonatos y sulfuros.

CURSO QUINTO

Física Química

Sistema de unidades C. G. S. y M. K. S. Nónio.—Micrómetro.—Movimiento uniformemente variado.—Fórmulas y representación gráfica.—Movimiento circular uniforme.—Principio de inercia: concepto general de fuerza.—Proporcionalidad de la fuerza con la aceleración: concepto de masa.—Unidades.—Experiencias sobre la fuerza centrífuga: leyes.—Consideraciones sobre la acción y la reacción.—Gravitación.—Campo gravitatorio terrestre.—Caída de los cuerpos.—Péndulo simple.—Reloj.—Trabajo y potencia: unidades.—Fuerza viva.—Concepto general de energía.—Conservación de la misma.—Máquinas simples.—Sus leyes de equilibrio.—Rendimiento.—Nociones elementales sobre los movimientos de los fluidos.—Velocidad de salida de los líquidos: gasto.—Saltos de agua.—Turbinas.—Fenómenos moleculares.—Tensión superficial y capilaridad.—Propagación del calor.—Equivalente mecánico de calor.—Caldera y máquina de vapor.—Motor de explosión.—Fotometría.—Intensidad de un foco luminoso.—Iluminación.—Fotómetros.—Fórmulas del prisma y de los espejos y lentes.—Convergencia de las lentes: dioptría.—Corrección de los defectos de la vista.—Campo eléctrico.—Ley de Coulomb.—Potencia.—Capacidad.—Condensadores.—Corriente eléctrica.—Electrones.—Intensidad.—Resistencia de los conductores.—Ley de Ohm.—Cajas de resistencia y reóstatos.—Corrientes derivadas Leyes de Joule: Aplicaciones.—Pila termoeléctrica. Estructura atómica y sistema periódico de los elementos.—Revisión del concepto de Valencia.—Electrolitos.—Ionización.—Electrólisis y sus leyes: Aplicaciones. Fundamento de las pilas.—Polarización de las pilas.—Acumuladores.—Fuerza electromotriz de una pila.—Asociación de pilas o acumuladores en casos sencillos.—Efectos magnéticos de la corriente eléctrica.—Galvanómetros.—Amperímetros y voltímetros.—Inducción magnética.—Electroimanes.—Timbres.—Telégrafos.—Corrientes inducidas.—Carrete de Runkfors.—Teléfono.—Dinamos y motores eléctricos.—Reversibilidad de estas máquinas.—Idea de las características de la corriente alterna.—Transformadores.—Transporte de la energía eléctrica. Estudio general de los óxidos, bases y sales.—Estudio general de los óxidos.—Fenómenos de hidrólisis.—Fosfatos.—Los abonos minerales en la Agricultura.—Estudio sucinto de

los metales.—Serie electroquímica.—Hierros y aceros.—Aleaciones.—Hidrocarburos gas del alumbrado.—Nociones elementales sobre las principales funciones oxigenadas de Química orgánica.—Alcohol.—Acido acético.—Eter sulfúrico.

CURSO SEXTO

Mineralogía

Breves nociones de cristalografía como introducción al estudio de los minerales.—Doble refracción y polarización de la luz.—Ensayos elementales químico analíticos para el reconocimiento de minerales.—Reacciones elementales de aniones y cationes.—Ejemplos de algunos minerales de los más importantes, con especial mención de los que destacan por su utilidad.—Breves consideraciones de los minerales considerados desde el punto de vista químico: su formación.

Botánica

Nomenclatura y taxonomía biológicas.—Los tejidos vegetales.—Revisión de las nociones de anatomía y fisiología de las plantas expuestas en cursos anteriores.—Estudio de los principales tipos de plantas.—Los hongos en sus aspectos biológicos y económico. Ejemplo de algunos vegetales fanerogámicos importantes, especialmente de los de mayor utilidad agrícola e industrial.—Zoología.—Los tejidos animales.—Revisión de las nociones de anatomía y fisiología de los animales expuestos en cursos anteriores.—Estudio de los principales tipos de animales.—Estudio elemental de los Protozoos, gusanos y aracnidos, principalmente de los parásitos que producen enfermedades en el hombre y en los animales domésticos. Estudio muy elemental de los insectos, insistiendo principalmente en los que se distinguen por su utilidad o nocividad para el hombre.—Los insectos en relación con las plantas cultivadas (útiles y perjudiciales para la agricultura), muy breve idea de los otros grupos de invertebrados, aludiendo principalmente a los aspectos biológico y económico.—Estudio elemental de los diferentes grupos de vertebrados, atendiendo principalmente a los aspectos biológico y económico.—La especie humana.—Razas humanas.

CURSO SEPTIMO

Física y Química.—Movimiento vibratorio: Período y frecuencia. Movimientos ondulatorios longitudinal y transversal: Longitud de onda.—Principio de Huyes: Reflexión, refracción, difracción, interferencias, ondas estacionarias. Propagación del sonido, intensidad, tono y timbre.—Teoría de la música.—Gramófono.—Tubos y cuerdas.—Resonancia.—Dispersión de la luz.—Ideas sobre los espectros en relación con la constitución del átomo.—Espectro solar.—Descargas en gases.—Rayos catódicos y positivos.—Rayos Roentgen.—Radioactividad.—Célula fotoeléctrica.—Cinematografía sonora.—Descarga oscilante.—Idea de la onda hertziana.—Radiotelegrafía y radiotelefonía.—Idea de la televisión.—Espectro general de las radiaciones.—Geología dinámica.—Condiciones determinantes de los meteoros atmosféricos.—Morfología elemental de los relieves terrestres.—Acción de los agentes geológicos sobre los relieves terrestres.—El relieve español y la industria hidroeléctrica.—Sucinta idea sobre la formación de los terrenos geológicos.—Muy breve resumen de geología histórica.—Elementos de la constitu-

ción geológica de la Península Ibérica.—Petrografía: clases de rocas.—Ejemplos de las más importantes por sus aplicaciones.—El suelo y su relación con la agricultura.—Repaso de las nociones sobre los hidrocarburos y las principales funciones oxigenadas de la química orgánica.—Cuerpos orgánicos de núcleo-cíclico.—Ejemplos importantes.—Hidratos de carbono.—Ejemplos importantes.—Glucosas.—Idea somera sobre la extracción del azúcar de la caña y la remolacha. Nociones sobre la constitución química de las grasas. Saponificación.—Idea somera sobre la fabricación de jabones y bujías.—Nociones sobre las funciones nitrogenadas e idea de los albuminoides.—El estado colonial: sus principales propiedades.—El protoplasma: su constitución física y química.—La célula.—Morfología de la célula.—Teoría celular. Reproducción de la célula.—Los organismos unicelulares.—Acciones catalíticas.—Fermentos.—Idea elemental sobre los vinos, cervezas y sidras.—Vinaigre.—Y la fabricación del pan.—Idea elemental acerca de las industrias lácteas.—Los alimentos, del hombre y de los animales domésticos. Valor nutritivo de los mismos.

Instrucciones metodológicas

Los estudios referentes a la disciplina "Ciencias Cosmológicas" están distribuidos en siete cursos y éstos, a su vez, agrupados en tres secciones, a saber: Elementos de Ciencias de la Naturaleza.—Elementos de Física y Química, y Revisión de los Elementos de Física y Química y Ciencias Naturales.—En la primera de estas secciones, que comprende los tres primeros cursos, se deberá restringir en lo posible el uso de manuales de estudios, siendo preferible en todo caso mostrar al alumno directamente el espectáculo de la naturaleza, mediante la observación de los fenómenos naturales, ejecución de experimentos sencillos y de fácil interpretación, excursiones, etcétera.—Conviene tener presente que la observación directa de un fenómeno natural deja en el espíritu una impresión incomparablemente más viva y duradera que la que suscita la descripción oral o escrita del mismo fenómeno. Y esta impresión se reforzará si el Profesor cuida de que el escolar no sea un mero receptor de conocimiento, estimulando la capacidad discursiva del alumno para que éste colabore en el análisis e interpretación de los hechos naturales, mas sin olvidar en ningún momento que la corta edad de los alumnos de estos tres primeros cursos obliga a tratar los asuntos con marcado carácter de elementalidad y sencillez; la omisión de esta norma de conducta, amén de esterilizar los esfuerzos del Profesor estaría en pugna con la orientación del nuevo plan de estudios. En los cursos especiales de Física y Química no se incurrirá en el error de presentar estas materias como una simple yuxtaposición de capítulos descriptivos a base de definiciones y listas de caracteres o propiedades.

Por otra parte, la comisión entre ambas Ciencias, que cada vez se acentúa más, es tan íntima y completa, que hoy resultaría inconcebible el intento de hacer un estudio, ni siquiera elemental, de una de ellas sin tener en cuenta los datos proporcionados por la otra; es, pues, indispensable que el Profesor ordene sus explicaciones de modo tal que el alumno no pueda alegar incompreensión de una cuestión química

por deficiencia de sus conocimientos físicos o viceversa.

En todas las Ciencias, pero especialmente en la Física y en la Química, es indispensable que los alumnos ejerciten sus dotes reflexivas sobre los fundamentos de los hechos y fenómenos y no se contenten con simples definiciones o con la descripción formal y superficial de los mismos.

También realizará una labor estimable el Profesor que se habituar a sus discípulos al uso de una terminología científica precisa, interpretada justa y amablemente.

El ideal que se ha de perseguir en los primeros estudios de Física y Química es, simplemente, la comprensión clara de determinados conceptos y leyes fundamentales y las relaciones existentes entre ellos, completando esto con el conocimiento de los hechos y fenómenos de más interés para la vida práctica.

Las nociones elementales adquiridas en los tres primeros cursos de "Elementos de Ciencias de la Naturaleza" servirán de base para un estudio más amplio y razonado de los seres naturales, que se desarrollará en los dos últimos cursos dedicados preferentemente a las Ciencias Naturales (Geología, Biología) y sus aplicaciones, sin omitir los conocimientos complementarios de Física y Química, que son indispensables, para la perfecta comprensión de aquellas materias.

En ellos se tiende a presentar las Ciencias Naturales, no como una serie de datos aislados e inconexos sino como un conjunto de cuestiones estrechamente relacionadas entre sí, exponente de la magnífica unidad de la Naturaleza.

En tal sentido se esforzará el Profesor en poner de relieve en sus aplicaciones la ligazón que existe entre los fenómenos geológicos y los biológicos, y la dependencia que unos y otros se hallan con respecto a las formas de la materia y a las manifestaciones de la energía.

En todos los cursos de la disciplina de Ciencias Cosmológicas serán los ejercicios prácticos, más bien que un complemento necesario de los estudios teóricos, una parte esencialísima de la enseñanza.

Sería conveniente que cada uno de los cuestionarios referentes a las mencionadas Ciencias fuese acompañado de una relación de trabajos prácticos adecuados, pero bien se comprenderá lo inútil que resultaría insertar aquí un programa de esta índole si se tienen en cuenta las múltiples modificaciones que esta habría de sufrir en atención a la distinta riqueza de medios materiales de estudio de que en la actualidad disponen los Centros docentes a la diversa capacidad de los locales destinados a laboratorios, al mayor o menor número de alumnos, etcétera.

Por lo cual, no cabe sino encomendar al buen criterio del Profesor la ordenación de los trabajos prácticos e insistir en la necesidad de que se conceda a éstos toda la importancia que merecen.

Es casi innecesario advertir que los precedentes cuestionarios no tienen en modo alguno, la significación de programas de estudio; no son sino índices de cuestiones que el Profesor habrá de desarrollar del modo con la extensión, siempre de carácter elemental, y el orden que le inspire el buen juicio.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA